

ENTRADA	14007180 - Blas Infante
	2021/14007180/M0000000000154
	Fecha: 18/11/2021

18ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA ELECTORAL Y DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO

En el Centro IES Blas Infante y siendo las 15:00 horas del día 17 de noviembre de 2021, se reúnen, bajo la presidencia del Sr. Director D. José Carlos Tejero Cabello las personas que abajo se relacionan:

D. Francisco Muñoz Carnazo

D^a. María de la Luz Martínez Aranda

D^a. Ana María Alcobendas Jara

D^a. María José García Cañas.

D^a Rafaela Sánchez Moyano.

Procediéndose a:

1.-Constituir la Mesa Electoral, formada por el Presidente y las madres padres del alumnado elegidos por sorteo público, cuyos nombres figuran arriba.

2.- Dar lectura a las candidaturas presentadas.

D^a. Amanda García Marín

D. Agustín Jurado López (AMPA Pablo de Céspedes)

D. Francisco Luis Requena Cruz

D^a. Auxiliadora Santiago Yusta (AMPA Pablo de Céspedes)

3.-Declarar abierta la votación a las 15:30 horas.

4.-Finalizada la votación, a las 20:00 horas, se procede al escrutinio de votos, con el siguiente resultado:

Votos válidos Votos en blanco Votos nulos

TOTAL VOTOS EMITIDOS De ellos **0** por la modalidad no presencial.

Los votos válidos son los siguientes:

D^a. Amanda García Marín	Nº de votos 17
D. Agustín Jurado López	Nº de votos 18
D. Francisco Luis Requena Cruz	Nº de votos 17
D^a. Auxiliadora Santiago Yusta	Nº de votos 16

ENTRADA	14007180 - Blas Infante
	2021/14007180/M0000000000154
	Fecha: 18/11/2021

No se han recibido votos por la opción "no presencial"

5.- En consecuencia, han sido elegidos/as como representantes de madres y padres del alumnado en el Consejo Escolar:

D. Agustín Jurado López	Nº de votos 18
D^a. Amanda García Marín	Nº de votos 17
D. Francisco Luis Requena Cruz	Nº de votos 17
D^a. Auxiliadora Santiago Yusta	Nº de votos 16

6.-Se hace constar que contra el acto electoral (NO) se ha presentado reclamación escrita u oral.

7.-De acuerdo con el artículo 15.2 de la Orden de 7 de octubre de 2010, por la que se regula el desarrollo de los procesos electorales para la renovación y constitución de los consejos Escolares de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a excepción de los centros específicos de educación permanente de personas adultas, quedarán las actas originales bajo custodia de la Junta electoral de cada centro.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 20:05 horas del día indicado, lo que como Secretario/a de la Mesa Electoral certifico, con el Vº.Bº. del Presidente de la misma.

Vº.Bº.

EL PRESIDENTE
DE LA MESA

EL SECRETARIO
DE LA MESA

DEMÁS COMPONENTES DE LA MESA






